N. 49.



GAZETA DE BUENOS-AYRES



DEL SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 1817.

MINISTERIO DE ESTADO Y HACIENDA.

A representacion de los armadores de corsarios D. Juan Higginbothon y D. Adan Guy ha expedido el Exmo. Supremo Director el siguiente decreto, con fecha 4 del corriente.—Vistas las precedentes solicitudes con lo informado por la Comision de arbitrios, deseando este Supremo Gobierno auxîliar y proteger à los armadores de corsarios por todos los medios que permitan las actuales circunstancias del tesoro nacional, se declara en favor de ellos, sean nacionales ò extrangeros la rebaxa de un 8 p% en los derechos que adeudasen en la Aduana sobre las dos tercias partes que deben satisfacer segun el artículo 7.° del último reglamento de corso de 15 de Mayo del presente año, con la precisa calidad de pagar en dinero efectivo el lìquido que restasen sin poderse admitir papel ò crédito de ningun género. Tòmese razon en el Tribunal de Cuentas contaduria de Aduana y publìquese en gazeta, archivándose el expediente en mi secretaria de Hacienda.=Rúbrica de S. E.= *Gascon.*=Es còpia *Gascon.*

Se han Expedido cartas de ciudadano á los españoles europeos que siguen.

A D. Pedro Zoylo de Bergara, en 7 de Octubre último, que obtenia habilitacion interina de ciudadano desde 19 de Marzo de 1814.

A D. Antonio Dorna en 29 de Octubre último, que la obtenia desde 1.° de Septiembre de 1812.

A D. Manuel Ballesteros en 1.° de Diciembre del corriente año.

A D. José Vicente Mila de la Roca en 6 del mismo, que obtenia habilitacion interina de ciudadano desde 7 de Marzo de 1815.

A D. Cayetano Molina en 6 del mismo, que obtenia habilitacion interina desde 31 de Agosto de 1814.

A D. Rodrigo Muñoz y Rabago en 6 de id. que la obtenia desde 8 de Marzo de 1814.

A D. Domingo Gomez en 15 de Noviembre del corriente año.

A D. Gerardo Barroso en 12 de Noviembre del mismo.

A D. Juan Maria Balentin en 14 de id. de id.

A D. Francisco Moreno en 12 de id. id.

A D. José Borrayo en 12 de id. id.

A D. Pedro Clavet en 22 de id. id.

A D. Francisco Fernandez en 26 de id. id.

A D. Joaquin Ramirez en 26 de id. id.

A D. José Diaz Serante en 27 de id. id.

A D. Manuel Llames en 27 de id. id.

Correspondencia interceptada.

Se ha concluido el escrutinio de los siete caxones de correspondencia de México, Tierra-Firme, Lima, Habana y otros puntos, interceptada por nuestros corsarios y de que publicamos alguna cosa en el n.° antecedente.—Por lo que hace à Tierra-Firme ya se publicó el oficio del capitan general de Caracas que da una idea del estado que tiene en aquella parte la revolucion; en òrden à México casi parece indudable que la causa de los patriotas ha sufrido extraordinarios rebeses, y que no ha quedado sino uno ù otro punto que dé algun cuidado á los realistas.—Pero el espíritu público, y público en masa, está por la emancipacion segun están contextes las cartas particulares de los mismos antipatriotas. Los medios suaves, y los rigorosos todos surten en ùltimo resultado el mismo efecto, aùn que los primeros hacen la guerra menos sangrienta. Los artículos siguientes darán alguna idea.

México Abril 1.° de 1817.

"Ciertos asuntos que tengo pendientes y " que es necesario concluirlos, me han impe- " dido verificar mi viaje para esa; que lo " estoy deseando como deseo la salvacion, " á pesar que la revelion en estos paises " va concluyendo, pero aunque concluya, pa- " ra los gachupines (como éllos nos llaman) " nunca habrá tranquilidad en el espìritu; y " siempre vivirán los que tengan que quedar- " se, con sustos sobresaltos y en continuo " disgusto."

En otra carta de Vera-Cruz 5 de Mayo se lea lo siguiente.—

Sigue el torrente de indultos, no quedando ya por presentarse à él mas reuniones de consideracion que las de los fuertes de San Gregorio, cerca de la villa de Lagos, y del de Comanja, hácia Valladolid; exîstiendo en este una juntilla que despide descomunales decretos contra todos los no adheridos à sus perniciosos designios: poco ha pretendiò que el gobernador de la mitra de Valladolid convimiese en que de acuerdo con ella fuese nombrado un vicario. &c. Su fuerza no es tan despreciable pues en Marzo presentò 1800 hombres de à caballo, que à 6 leguas de Valladolid nos mataron como 100 hombres y quitaron un convoy, y à 4½. de Queretarò 400, que degollaron à 50 de 74 dragones que escoltaban un correo viniente à México. El Exmo. Cruz, no obstante que nada se le preguntó ni se quiso oir, dò un papel manifestando que el Bajio y Valladolid era necesario mirarlos con respeto, y que él regulaba conveniente que reuniendo el mando se le diese à Negrete; pero no se ha hecho. Despues de hacerle (no obstante la real orden para que se le entregase el mando militar del reyno, que recibiò en derechura, y de haber sido llamado por el virey para entregarle en mano propia el general de ella) figurar en la capital el papel de cirujano comadron, *por si el parto se presentase atravesado, fue prevenido, de volverse à su lugar, porque el concepto en que fue tomada aquella real determinacion habia variado:* no lo hizo al instante por impedimento de salud, y sì el 9 del corriente con el humor que V. se puede figurar.

Hasta ahora va el sistema de indultos tan amplios como los quieren pedir, sin manifestarse de las malas conseqüencias que son de temerse, mas que algunas pequeñas, como la de haberse atrevido Lesma, y demas cabecillas que se rindieron en Chilaquapa y San Estevan, à reclamar que no estaba conforme la *capitulacion* que hicieron, con el parte puesto en la gazeta; y haberse descubierto en Puebla muy en su principio una conspiracion promovida por algunos de los muchos cabecillas que con mas de dos mil indultados hay allí, los mas con sus armas à titulo de que quedaron en clase de realistas. Me llama mucho la atencion el no ver providencia alguna para que estos sean ocupados de grado, ò por fuerza, pues de hombres ociosos, y acostumbrados ya à dar rienda à sus perniciosas inclinaciones, todo lo malo es de temerse.

Dicese que los de su ropa de V. del crìmen están muy enojados (y lo esta el tio Carredano por tanta impugnidad &c.) porque hallándose ya pronta la tropa para llebar al cadalso à un reo sentenciado por ella, mandò el capitan grande suspender y pidió la causa: sus señorias obedecieron, pero reclamaron la ley por primera segunda, y à la tercera vez dixo el capitan hallarse enfermo.

Mina y los corsarios en estas mares nós amenazan. &c.

Tambien se ha encontrado entre la correspondiencia interceptada un oficio del comandante general de Panamá al de la Habana insertando el parte circular que dà el virey Pezuela sobre la reconquista de Chile por las armas de la Patria. Transcribimos

los últimos parrafos de dicha comunicacion que manifiesta las zozobras de aquel hinchado visir, à quien no restan medidas mas eficaces que adoptar para escapar al torrente de que se ve amenazado que hacer declaraciones de bloqueo al universo.

" No hay quien de razon de si se embarcó el presidente ni quien le haya visto despues que evaquó la capital la mañana del 13 en que tambien se posesionaron de élla los enemigos. Todo esto convence que quedó disuelto el exèrcito real de Chile, y perdido aquel reyno á excepcion tal vez de la provincia de Penco de la poca tropa que hubiese en élla, y de la cortisima que de las dispersas se le haya reunido. A ésta no la contemplo capaz de resistir por mucho tiempo á los orgullosos vencedores; los quales preveo que no solo despacharán la fuerza necesaria para subyugarla, sino que procurarán introducir sus seductores à las provincias limìtrofes, de este vireynato à fin de inquietar, y sublevarlas por medio de los mal intencionados que por desgracia son muchos en todas partes.—Entre otras provindencias que he tomado para precaver este funesto acontecimiento, he declarado en estado de riguroso bloqueo todos los puertos de la costa de Chile, y los de este vereynato à excepcion del Callao para todo buque extrangero, sea de la nacion y clase que se fuere. Sostendrán esta resolucion, y protexerán al mismo tiempo à Concepcion, si se conserva por el rey, los buques de la marina real fragata Venganza de 40 cañones, corbeta Sebastiana de 23, bergantin Potrillo de 16 que se hallan tiempo ha de cruzero sobre las aguadas de Tareaguano; y el bergantin Angel de 22, y fragata Veloz mercante armada en guerra de 30 que saldrán dentro de tres dias a reunirseles." — Todo lo paso al conocimiento de V. S. para su gobierno, y que lo traslade al de qualquiera otro xefe, á quien pueda interesar su inteligencia y por decontado funda la absoluta necesidad de que disponga V. S. que el barco armado en guerra que el Sr. Marcó me avisò haber despachado á ese puerto no regrese à ninguno de los de Chile y si precisamente á este del Callao, desde el qual segun el estado que tubieren por entonces los negocios de aquel reyno se le dirijirá por este Gobierno al que conviniere.—Dios guarde á V. S. muchos Lima 4 de Marzo de 1817.—*Joaquin de la Pezuela.*—Sr. gobernador comandante militar de la plaza de Panamà.—Y me ha parecido necesario trasmitirlo à V. E. para su superior conocimiento y fines del real servicio que puedan convenir: añadiendo por mi parte que se me hace mas sensible semejante ocurrencia por haber sabido de personas de caracter, y veracidad, que nuestro ministro Plenipotenciario en los Estados-Unidos, ha dado aviso al Exmo. Sr. virrey de Lima que en aquel destino se estaban armando una fragata de 32 cañones, dos bergantines, y siete goletas, costeados estos buques por los insurgentes de Buenos-Ayres, con el objeto de hacer su corso, ò navegacion en toda la mar del Sud.—Dios guarde à V. E. muchos años Panamà Abril 15 de 1817.—Exmo. Sr. *Alexandro Hore.*—Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la isla de cuba: Habana.—Es copia.—*Pedro Carambot.*"

Trascribimos el retazo siguiente de una carta de la Habana para que se vea con que especie de metròpoli se conforman muchos americanos imbeciles, y con quanta injusticia pretenden nuestros enemigos que seamos esclavos de una corte la mas prostituida, y en que la administracion y las recompensas del mérito se venden con tanta insolencia al que mas dé, admitiendose hasta el miserable regateó de los mostradores españoles.

Habana Junio 20 *de* 1817.

Querido Tio: Para poder seguir mi carrera con todo lustre, y que pueda pretender qualquiera empleo grande, como es el de esta direccion en caso de que N. salga para la intendencia general de esta isla, ò para otro empleo, quiero que me haga V. el favor (muy reservadamente) de que en la córte se informe V. de quanto dinero me llevarán, por darme los honores de intendente de exèrcito ò de provincia quando menos, pues con esta condecoracion, si se consigue, estoy dispuesto à qualquier punto que me convenga, y hago un papel sobresaliente que es lo que se requiere en el dia. No se admire V. de esta pretension ni me la eche en olvido, pues con el tiempo puede sernos util, y mas quando todo se pretende en el dia con el dinero en la mano, y sin muchas dificultades segun tengo entendido.

Prevengo à V. que si me dan los honores por 20 ò 25 á 30,000 r.s v.n lo mas, en el momento haga V. el negocio de entregarlos, pero à toca texa con el despacho, é incontinenti librarlos à mi cargo con sus premios los que sín falta serán pagados. En fin tantee V. lo mejor y mas barato, y sirva de gobierno que en el dia no es nada im-

posible el que se consiga y barato, pues se dice que por 5000 r.s v.n han ofrecido darlos à otros, por lo que respecta á provincia, y todo dimanado de la mucha miseria que se experimenta en la còrte.

Merece un particular interes el siguiente oficio por su referencia al que se contexta.—Habia hombres que hasta suponian que los anglo-americanos entrarian en la cruzada contra las antiguas colonias españolas; ya se daban por concluidos tratados de cesiones &c. ¡Que mal se conoce el *espìritu familiar* del gabinete de Madrid!

Muy reservado núm. 3.

Exmo. Sr.—Recibì la real òrden que me comunicò V. E. con fecha de 20 de Diciembre último relativa á las prevenciones y precauciones con que debemos estar respecto à los anglo-americanos por los recelos de rompimiento, procediendo con cautela de modo que no se alarmen, y aceleren un rompimiento que debemos por todos medios evitar.

Estoy enterado y me conduciré con la prudencia que corresponde en la seguridad y defensa que permite nuestro estado bien repetido à esa superioridad por la falta de situados y de los demas auxîlios pedidos con oportunidad, y reyterado en mi n.° 143

Dios guarde à V. E. muchos años puerto rico 3 de Marzo de 1817.—Exmo. Sr.—*Salvador Melendez*.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto, desde el jueves 4 del corriente hasta el dia de la fecha.

Dia 4.

Pelacra inglesa nombrada *San Jorge* procedente de Gibraltar de donde saliò el 2 de Septiembre, ùltimo su capitan D. Antonio Ferradi cargamento 6 pipas de aguardiente, 166 dichas de vino tinto, 1 caxa de masia, 50 caxas piedras de marmol blancas y negras, 1000 losas de marmol sueltas, 12 sacos de anìs, 6 caxones adornos de alabastro, 184 id. botellas de azeyte, 1800 balas de papel blanco, 916 resmas papel de estraza, 3 barricas cremor tártaro, 3 caxas con campanas de vidrio, 200 morteros de marmol, 43 caxones de vidrios, 1 caxa de flores, 7 id. de libros, 50 damajuanas de azeyte, 100 pizarras, 3 caxas de espejos con guarnicion, 16 id. de naypes, á la consignacion de D. Angel Blanco.

En idem. Bergantin español presa nombrado *María Josefa* apresada por la goleta corsario *Tucuman* en frente de Cadiz con cargamento de 150 barricas de sardinas, y 80 rollos de suelas, su capitan D. Julian Chebas, á la consignacion de D. David Deforest y compañia.

Dia 6. Bergantin español presa nombrado *San Francisco de Paula* apresado por la goleta corsario *Congreso* en la altura del cabo de Santa María el 2 de Septiembre último con procedencia de Bigo para Barcelona al mando de su capitan Guillermo Barrs cargamento 270 bultos sardinas aprensadas, à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

En idem. Bergantin nacional *Flor de Santa Catalina* procedente del Rio Janeyro con escala en Montevideo, de donde saliò el 9 del corriente, su capitan D. Antonio Bernardes cargamento 483 rollos de tabaco negro, 116 sacos de arroz, 39 pipas aguardiente, 129 fardos de lienzos de algodon, 123 caxones de azucar, 18 pipas de miel, 18 canastos de loza, 25 docenas de tablas, 59 palos grandes, 13 docenas de tablones, 4 barrilles de medicina, 12 caxones de dulce à la consignacion de D. Francisco Belgrano.

Ha dado entrada en el puerto de la Ensenada la fragata dinamarquesa nombrada *Manonne Blucher* procedente de Amburgo al mando de su capitan L. D. Kosker, cargamento 400 caxones de lenceria, 75 id. de cristales. 200 frasqueras, 1 id. de sedas, 1 id. de libros, 2 id. de esp°jos, 400 tablas de pino, 23 toneladas de sal, à la consignacion de Winter Britain y compañia.

Capitanìa de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 11 de 1817.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periòdo.

Dia 4. Bergantin ingles *Tomas* despachado para puertos extrangeros por su consignatario Bukanan y compañia al mando de su capitan Guillermo Scott, cargamento 1000 cueros al pelo, 28 marquetas de sebo, 15 caxones y un fardo de gèneros de retorno

Dia 6. Goleta nacional *Concepcion* despachada para Patagones por su consignatario y capitan D. José María Roxas, cargamento 9 pipas de aguardiente, 12 tercios de yerba, 13 bolsas de azucar, y 4 sacas de arroz

En idem. Chalupa nacional nombrada *Rosario* despachada por su dueño D. Josè Maria Romero para Montevideo al cargo de su patron Ignacio Gomez, cargamento 146 bolsas de azucar, 84 rollos de tabaco negro, 80 piezas de lonas, 40 carretadas de leña, 30 arrobas de lana, 20 docenas de badanas, 18 caxones de gèneros, 7 barricas de zapatos.

Dia 9. Fragata inglesa *Tomas Nowlan* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan M.c Neyle Dikson y compañía al mando de su capitan Guillermo Petter, cargamento 51100 p.s plata sellada, 10400 cueros al pelo, 128 marquetas de sebo, 117 fardos cueros de caballo, 100 churlas de canela, 8 fordos cueros de venado, 6 caxones de plumas, 6 id. y 4 barricas de bebidas.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 11 de 1817——*Anzoutegui.*

AVISOS.

Se vende una pulpería de muy poco principal debaxo de los altos de D. José Antonio Escalada el que la quiera comprar véase con su amo que vive en èlla.

Pedro Bet, frances de nacion, avisa al público, que en su casa se hierran caballos, y se obliga à reponer de valde las herraduras que se pongan en ella si se cayeren antes del tiempo regular, que igualmente cura las enfermedades que los caballos padecen sino son inveteradas, para cuyos efectos tiene un potro en donde se hacen todas las operaciones sin molestia de los animales. Vive de San Miguel 3½ quadras para el rio.

Se vende una de las quatro casas de Doña Gregoria Madera, situadas dos à la quadra y media de San Juan para fuera al Sud, y las otra dos à la vuelta para San Nicolas con 15 varas de frente y 70 de fondo el que quisiera comprarla se verà con la citada dueña que vive en la expresada calle de San Juan.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.